



## Resolución Directoral N° 201 -2013-AG-PSI

Lima, 11 6 ABR. 2013

### VISTO:

El Memorando N° 918-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 10 de abril de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de la Fórmula Polinómica Modificada del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "**Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Virú**", ubicada en la provincia de Virú y departamento de La Libertad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 284-2012-AG-PSI, de fecha 11 de julio de 2012, modificada con Resolución Directoral N° 395-2012-AG-PSI, de fecha 20 de setiembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "**Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Virú**", con código SNIP N° 105564, con un presupuesto ascendente a S/. 334,157.36, incluido el IGV, a precios del mes de abril de 2012, el mismo que contiene la fórmula polinómica que se aplicará en la ejecución de la Obra;

Que, como consecuencia del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-AG-PSI, se suscribió con fecha 09 de noviembre de 2013, el Contrato de Ejecución de Obra, entre la Entidad y el Consorcio Virú, para la ejecución de la Obra antes referida, por la suma de S/.334,157.36, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Carta S/N recepcionada con fecha 01 de abril de 2013 por la Oficina de Gestión Zonal Trujillo, el Supervisor de Obra, Ingeniero Simón Palomino Loli, hace llegar el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico de la Obra: "**Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Virú**";

Que, la Oficina de Estudios y Proyectos, de la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el Memorando N° 014-2013-AG-PSI-DIR-OEP, de fecha 09 de abril de 2013, otorga conformidad al Informe N° 024-2013-AG-PSI-DIR-OEP-WCD, elaborado por el Ingeniero Especialista en Diseño de dicha Oficina, donde indica que el Supervisor de Obra ha informado que la fórmula polinómica de la Obra en mención, ha sido determinada incorrectamente, por lo que se ha procedido a efectuar el nuevo cálculo de dicha fórmula, recomendando su aprobación;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego, solicita aprobar la Fórmula Polinómica Modificada de la Obra "**Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Virú**", la misma que cuenta con la conformidad de la Oficina de Estudios y Proyectos;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar,** la Fórmula Polinómica Modificada, a precios del mes de abril de 2012, contenida en el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra **“Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Virú”**, ubicada en la provincia de Virú y departamento de La Libertad, el mismo que fuera aprobado con Resolución Directoral N° 284-2012-AG-PSI, modificado con Resolución Directoral N° 395-2012-AG-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Notificar, la presente Resolución al Contratista Consorcio Virú, al Supervisor de Obra Ingeniero Simón Palomino Loli, a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Virú, a la Dirección de Infraestructura de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE A. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO